



RESOLUCIÓN N° 738

SANTA ROSA, 25 de noviembre de 2022

VISTO:

El Expte. N° 894/22, iniciado por Secretaría Académica, s/eleva programa de la asignatura "Práctica Educativa IV. Residencia" - Profesorado en Computación - Plan 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el docente, a cargo de la cátedra "Práctica Educativa IV. Residencia", que se dicta para la carrera Profesorado en Computación, eleva programa de la citada asignatura para su aprobación a partir del ciclo lectivo 2022.

Que el mismo cuenta con el aval de la Mg. Norma DI FRANCO, docente de espacio curricular afín y de la Mesa de Carrera del Profesorado en Computación.

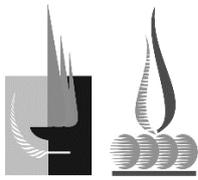
Que en la sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 2022, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el proyecto de resolución presentado por la Comisión de Enseñanza.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de la asignatura "Práctica Educativa IV. Residencia" correspondiente a la carrera Profesorado en Computación (Plan 2015), a partir del ciclo lectivo 2022, que como Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Secretaría Académica, Departamento de Asuntos Estudiantiles, Departamento de Matemática, del Mg. Rubén Adrián PIZARRO y del CENUP. Cumplido, archívese.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 738/22

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE: MATEMÁTICA

ACTIVIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA EDUCATIVA IV. RESIDENCIA

CARRERA - PLAN: PROFESORADO EN COMPUTACIÓN - 2015

CURSO: CUARTO

RÉGIMEN: ANUAL

CARGA HORARIA:

- **Teóricos - Prácticos: 5 horas.** Semanales
- **Actividades en instituciones educativas: 60 horas.**

CARGA HORARIA TOTAL: 210 hs.

CICLO LECTIVO: a partir de 2022

EQUIPO DOCENTE DE LA CÁTEDRA:

Mg. Rubén A. Pizarro, Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva

Esp. Luis P. Camiletti, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple

FUNDAMENTACIÓN:

La asignatura *Práctica Educativa IV. Residencia* constituye el ámbito en el cual las y los estudiantes a partir de los conocimientos adquiridos en las materias cursadas previamente, de sus vivencias personales y de la interacción entre teoría y práctica construye su rol docente.

Aprender a enseñar se constituye como la tarea esencial de la Práctica Educativa IV. Residencia, a partir de la reflexión y la acción, evitando reproducir modelos instalados y que no logran responder a las necesidades educativas de la población ni a los complejos contextos de diversidad social y cultural.

El vertiginoso cambio en las tecnologías disponibles para su utilización en educación como así también de las políticas educativas implementadas contribuye a la mencionada complejidad. El y la estudiante del Profesorado deberá entonces adquirir una gran capacidad de actualización y adaptación para la inclusión de dichas tecnologías, tanto en su actividad docente como en la elaboración de estrategias didácticas y pedagógicas a implementar en las instituciones educativas.



CORRESPONDE AL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 738/22

De la misma forma deberá modificar y adaptar su práctica a las disposiciones implementadas desde los ámbitos de gestión educativa

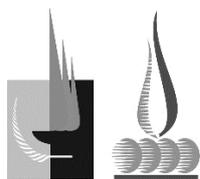
Es así que desde Práctica Educativa IV. Residencia, se propicia una formación centrada en aspectos pedagógicos y didácticos basados en una relación, en la cual, el y la docente, el co - formador y la co-formadora, el y la estudiante, el problema y los contenidos, interactúan de forma dinámica a fin de establecer relaciones significativas entre los contenidos, los materiales y la organización áulica. Es intención de este espacio la formación de docentes que desarrollen un posicionamiento respecto al planeamiento, a la transferencia de los aprendizajes y a su rol de mediadores, como protagonistas activos y que permita la transformación y la participación del alumnado optando por un diálogo constante como herramienta fundamental para superar los conflictos que se dan en el ámbito del aula y de la institución.

OBJETIVOS Y/O ALCANCES DE LA ASIGNATURA:

La Práctica Educativa IV. Residencia es una asignatura del 4^{to} año del Profesorado en Computación, donde los y las estudiantes comienzan su desempeño docente, integrando la teoría científica y la práctica pedagógica; buscando además “autorizarse” como docente para poder desempeñar su rol.

Serán objetivos de esta asignatura promover la formación de Profesores de Computación que sean capaces de:

- Observar los componentes del proceso de enseñanza y aprendizaje según las distintas intervenciones pedagógicas.
- Interpretar las interrelaciones que se generan en la producción de aprendizajes significativos.
- Planificar, diseñar e implementar propuestas didácticas adecuadas a la enseñanza de los espacios curriculares correspondientes al área de la Informática y de la Computación.
- Analizar e interpretar los avances tecnológicos, su masificación, usos, riesgos, beneficios y la posibilidad de inclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Analizar y reflexionar en forma grupal e individual sobre las prácticas desarrolladas.
- Producir materiales destinados a la enseñanza.
- Organizar y conducir la enseñanza de Informática en establecimientos educativos, propiciando la utilización de los diferentes dispositivos móviles y herramientas disponibles.
- Analizar las características del proceso de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales de aprendizaje.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 738/22

ANEXO II

ACTIVIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA EDUCATIVA IV. RESIDENCIA

CICLO LECTIVO: a partir de 2022

PROGRAMA ANALÍTICO

ANÁLISIS CURRICULAR Y PLANIFICACIÓN

Lineamientos curriculares de las asignaturas de nivel medio relacionadas con Tecnología, Informática y Computación, organización de contenidos. La estructura didáctica. Los principios estructurantes. Planificación de unidades didácticas y de clases. Evaluación.

PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

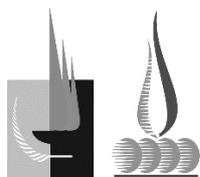
Principios metodológicos para el diseño de actividades de aprendizaje. Selección y producción de recursos educativos. Entornos virtuales de aprendizaje.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y OBSERVACIÓN DE CLASES

Características de las instituciones educativas de Nivel Medio. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las instituciones educativas. La clase escolar como objeto social e institucional. El análisis didáctico. Gestión y mantenimiento de los recursos. El grupo adolescente en situación de aprendizaje. La organización del aula. Características y funciones de la observación. Mecanismo y herramientas para el registro de observaciones. Observación de clases.

PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE CLASES

Desarrollo y análisis de micro clases. Diferentes momentos de una clase. Diseño de actividades y selección de metodología y recursos. Diseño e implementación del grupo de clases planificadas. Análisis de clases implementadas. Reflexión sobre posibles ajustes de cara al desarrollo de la unidad didáctica durante el período de práctica.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

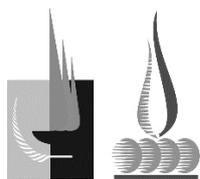
CORRESPONDE AL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 738/22

PRÁCTICA DOCENTE

La tarea en el aula. El análisis didáctico y la planificación proyectada desde el espacio institucional. Planificación de la unidad temática a desarrollar. Planificación detallada de clases. Residencia docente. La intervención y el seguimiento del ciclo de clases. Análisis, discusión y evaluación de la práctica implementada.

ANÁLISIS Y REFLEXIÓN

El rol docente. La actividad docente y su rol en las instituciones educativas y en la sociedad. Reflexión de la propia práctica. Evaluación de nuestras actividades de enseñanza. Perspectivas de la actividad docente.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 738/22

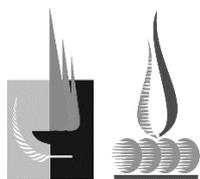
ANEXO III

ACTIVIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA EDUCATIVA IV. RESIDENCIA

CICLO LECTIVO: a partir de 2022

BIBLIOGRAFÍA:

- Ander-Egg, E. (1996). *La planificación educativa*. Magisterio del Río de la Plata, Buenos Aires. Argentina.
- Anijovich, R., Cappelletti, G., Mora, S., & Sabelli M. (2009). *Transitar la formación pedagógica*. Buenos Aires, Paidós.
- Alba Pastor, C. (2019). «Diseño Universal para el Aprendizaje: Un modelo teórico-práctico para una educación inclusiva de calidad». *Universal Design for Learning: a theoretical and practical model for an inclusive, quality Education*. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 02-02-2022 de <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c8e7d35c-c3aa-483d-ba2e-68c22fad7e42/pe-n9-art04-carmen-alba.pdf>
- Azinian, H. (2009). *Las tecnologías de la información y la comunicación en las prácticas pedagógicas*. Novedades Educativas. Buenos Aires Argentina.
- Brunner, J.; Tedesco, J. (2003). *Las nuevas tecnologías y el futuro de la educación*. UNESCO, Septiembre Grupo Editor, Argentina.
- Cabero, J. (2001). *Tecnología Educativa. Diseño y utilización de medios en la enseñanza*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Cantillo Valero, C., Roura Redondo, M. & Sánchez Palacín, A. (2012). *Tendencias actuales en el uso de dispositivos móviles en educación*. Educational Portal of the Americas – Department of Human Development, Education and Culture. OEA-OAS ISSN 0013-1059 La Educ@ción Digital Magazine N 147 – www.educoas.org
- Chiappe Laverde, A. (2011). *Diseño de Contenidos Educativos para Dispositivos Móviles. Nuevas prácticas, nuevos escenarios, nuevos aprendizajes*. Editorial Académica Española. España.
- Creación y gestión de recursos educativos digitales - EC 2 - ¿Qué son los recursos educativos? <https://www.youtube.com/watch?v=mrGpVqWHojs&feature=youtu.be>
- Dede, C. (2000). *Aprendiendo con tecnología*. Editorial PAIDOS. Buenos Aires. Argentina.
- Frigerio, G. Poggi, M. (2000). *Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Elementos para su comprensión*. Troquel. Buenos Aires. Argentina.
- Gvirtz, S., Palamidesi, M. (2004). *El ABC de la tarea Docente: Currículum y enseñanza*. Aique. Buenos Aires.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE AL ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN N° 738/22

- JISC Advance. (2011). *Informe infoKit de aprendizaje móvil*. Disponible en: <https://files.pbworks.com/download/XvlzfBp3DN/mobilelearninginfokit/50757490/mobile-learning-infokit-spanish.pdf>
- Maggio, M. (2020). Las prácticas de la enseñanza universitaria en la pandemia: de la conmoción a la mutación. *Campus Virtuales*, 9(2), 113-122. Recuperado el 02-02-2022 de (www.revistacampusvirtuales.es)
- Marés L. (2021). Escenarios combinados para enseñar y aprender : escuelas, hogares y pantallas / Educ.ar S.E.; 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en <https://www.educ.ar/recursos/155488/>
- Marés L. (2021) Claves y caminos para enseñar en ambientes virtuales. Educ.ar S.E. - 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en <https://www.educ.ar/recursos/155487/>
- Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa. (2015). Ciclo Básico. Estructura y Diseño Curricular. Disponible en <http://www.lapampa.edu.ar:4040/repositorio/index.php/materiales/secundaria/basico>
- Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa. (2015). Orientación Informática. Estructura y Diseño Curricular. 2015. Disponible en <http://www.lapampa.edu.ar:4040/repositorio/index.php/materiales/secundaria/orientado/informatica>
- Muraro, S. (2005). *Una introducción a la Informática en el Aula*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México.
- Pedregal, N; Tarasow, F. (2005). *Tecnología de la información y la Comunicación* Editorial STELLA. Buenos Aires. Argentina.
- RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES (Audiovisuales en educación) https://www.youtube.com/watch?v=i_NIVCSUkKU&feature=youtu.be
- Souto, M. (2005). *Formación de Formadores*. Coedición Novedades Educativas – UBA. Buenos Aires. Argentina
- UNESCO. (2004). *Las Tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente*. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001295/129533s.pdf>
- Velázquez C. (2012). *Estrategias pedagógicas con TIC*. Novedades Educativas. Argentina.



CORRESPONDE AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 738/22

ANEXO IV

ACTIVIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA EDUCATIVA IV. RESIDENCIA

CICLO LECTIVO: a partir de 2022

PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

Actividad 1 - Análisis curricular, selección de contenidos y planificación.

A partir de esta actividad se espera abordar los contenidos sugeridos, por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa, para los distintos espacios curriculares de nivel medio, en los cuales los futuros graduados se desempeñarán como docentes. Analizaremos además como se seleccionan los contenidos sugeridos, que selección se hará de los mismos y que actividades podemos definir para abordarlos y desarrollar las clases y unidades temáticas. Se estudiarán además los diferentes aspectos a considerar para el diseño de las planificaciones a implementar.

Actividad 2 - Producción de materiales educativos

Principales características de los recursos educativos a utilizar. Aspectos a considerar para su diseño y elaboración. Consideración del contexto educativo. Consideración de dichos aspectos para la práctica docente.

Actividad 3 - Instituciones educativas y observación de clases

A partir de la asistencia a colegios secundarios y la observación de clases, se espera realizar un análisis de las principales características de las instituciones educativas y las diferentes variables que intervienen en el desarrollo de la clase.

Actividad 4 - Planificación e implementación de clases

En esta actividad se planificará un conjunto de clases a desarrollar en alguno de los cursos observados. Para ello se considerarán las características relevadas en la actividad anterior y observarán especialmente los recursos educativos, digitales y si los utilizaran, los Entornos Virtuales de Aprendizaje para considerarlos al momento de seleccionar y/o producir recursos educativos propios para el desarrollo de las clases a planificar.



CORRESPONDE AL ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN N° 738/22

Actividad 5 - Análisis de las clases implementadas

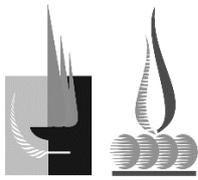
Luego de planificar e implementar un conjunto de clases sobre contenidos seleccionados, será muy importante analizar los diferentes aspectos que hacen que algunos aspectos de la planificación se pudieron concretar y otros no se pudieran lograr o se lograran parcialmente.

Actividad 6 - Práctica docente

En esta actividad se planificará e implementará una unidad didáctica en un curso de nivel medio, en el cual previamente se hayan desarrollado un conjunto de observaciones.

Actividad 7 - Trabajo Final. Comunicación y reflexión sobre la práctica

Luego de las actividades en las que se ha observado, analizado, seleccionado, planificado, desarrollado e implementado las prácticas de enseñanza, se espera que los estudiantes puedan presentar un informe en el cual se reflexione sobre las prácticas desarrolladas a partir de la experiencia realizada y los aportes teóricos que le sirvieron para llevar a buen término su residencia. También y con el fin de socializar con docentes y futuros residentes los materiales y la experiencia desarrollada organizarán su trabajo en un sitio web.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 738/22

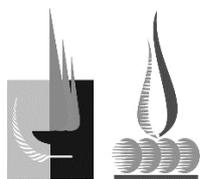
ANEXO V

ACTIVIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA EDUCATIVA IV. RESIDENCIA

CICLO LECTIVO: a partir de 2022

ACTIVIDADES ESPECIALES QUE SE PREVÉN:

- Visita a instituciones educativas de nivel Secundario para:
 - Realizar encuesta y entrevistas.
 - Observar clases.
 - Realizar la práctica docente.
- Desempeño del estudiantado como ayudantes de los docentes de nivel Secundario durante el año lectivo en instituciones en las cuales posteriormente realizará las prácticas.
- Participación de los docentes y alumnos/as de la cátedra en actividades de perfeccionamiento destinadas a docentes, alumnos/as o instituciones que lo soliciten.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 738/22

ANEXO VI

ACTIVIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA EDUCATIVA IV. RESIDENCIA

CICLO LECTIVO: a partir de 2022

PROGRAMA DE EXAMEN:

Coincide con el programa de contenidos.



CORRESPONDE AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 738/22

ANEXO VII

ACTIVIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA EDUCATIVA IV. RESIDENCIA

CICLO LECTIVO: a partir de 2022

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y OTROS REQUERIMIENTO:

La evaluación será un proceso permanente y sistemático. Permitirá monitorear el proceso de enseñanza y aprendizaje para después adaptar las estrategias y actividades propuestas.

Tanto en el cursado regular o por promoción la evaluación de la asignatura se regirá según el Reglamento de Cursada de la FCEyN-UNLPam, resolución del CD N° 366/2017. Los exámenes libres se tomarán según lo establecido en la resolución del CD N° 495/2012.

En cualquiera de las instancias antes mencionadas el o la estudiante habrá aprobado previamente la implementación de la residencia docente correspondiente.